

La proclamación de la «Revolución Gloriosa» en Zuheros. (1868)



D. José Jiménez Gómez

Con este trabajo pretendemos relatar cómo se produce en Zuheros la entrada de sus habitantes en el Sexenio Revolucionario y con ella el origen del único hijo de Zuheros que ha ostentado el honor de ser diputado.

El origen de la «revolución Gloriosa» o Septembrina fue una enorme crisis económica que produciría otra de tipo política y social originaria de la 1ª República Española que escasamente duraría 6 años; incluido el escaso reinado de Amadeo de Saboya tras el asesinato del General Prim.

El alzamiento de la flota en Cádiz por el Almirante Juan Bautista Topete y los generales Prim y Serrano contra Isabel II, y la victoria en el Puente de Alcolea, obtenida por las tropas alzadas del General Francisco Serrano contra las del Marqués de Novaliches, el 27 de septiembre de 1868, dan al traste con el reinado de Isabel II que tiene que salir de España. Revolución apoyada por el propio cuñado de la reina, el Duque de Montpensier, que pretendía ser Rey.

En Zuheros se proclama también la Revolución de una forma muy particular, con el protagonismo de su alcalde D. Juan de Navas y Morales así como el de D. Antonio Jiménez Moreno y otros concejales liberales, como nos cuentan unos curiosísimos relatos de las Actas Municipales de este año.

Era Zuheros una pequeña localidad olvidada, incrustada en el seno de una sierra, aún sin nombre, de caseríos blancos y tejados grises, habitada por labradores y jornaleros que comenzarían a sufrir una revolución no solamente política sino con un cambio frustrante en la economía de sus vidas al venderse los montes comunes de la sierra zuhereña a propietarios particulares. Lo componían unos 611 vecinos y unas 2.200 almas (media de los censos eclesiásticos de 1860 y 1876) dedicadas a la labor del campo de cereales, olivos y al pastoreo de sus ganados en el monte del común. También había un buen número de arrieros que acarrearaban entre la costa malagueña y la corte las arrierías de pescado, cereales, almendras, aceite, quesos, gallinas, y materias manufacturadas en los caminos de vuelta.

Se constituye un nuevo ayuntamiento al iniciarse el año en el edificio del Pósito, en el actual solar de entrada a la Villa zuhereña, el 28 de enero de 1868. Como cada año se nombran los medidores para las diligencias de los reclutas, dándose el cargo a Calixto Arrebola Gómez y Antonio Ordoñez Ramírez, así como para repartir los jornales que producirían 1069 escudos entre los jornaleros del pueblo, para colocarlos en obras públicas que había enviado el gobierno civil de Córdoba.

Componían este Ayuntamiento los siguientes labradores zuhereños: D. Juan de Navas y Morales como alcalde, D. José Poyato, D. Francisco Uclés, D. Francisco Arroyo, D. Antonio Rivas, D. Francisco Rienda, D. Francisco Tallón Luna, D. Francisco Zafra, D. Francisco Cantero, D. Gregorio Camacho, D. Antonio Cantero, D. Antonio Giménez, D. Francisco Romero, D. Antonio Romero Salamanca, D. Mariano Zafra, D. Julián de Zafra, D. Antonio Romero, D. Domingo Arroyo, y D. Manuel Uclés, siendo secretario el

anciano D. Francisco Poyato Zafra. Se nombra depositario administrador de fondos en la capital a D. José Poyato Porras.

Los componentes de este consistorio son labradores destacados de la localidad, todos ellos afines al liberalismo que tan de moda se puso en Zuheros desde el trienio de los años 20 de este siglo cuando los cargos públicos comenzó a nombrarlos la Chancillería de Granada en lugar del Señor de Zuheros. Son herederos de aquellos labradores que cultivaban las rentas, hazas y hazuelas que el Señor de Zuheros les arrendaba. En Zuheros no hay grandes terratenientes con extensiones latifundistas, pero la diferencia social la marcaban aquellos labradores que habían conseguido comprar tierras tras las ventas del Conde de Luque, Marqués de Algarinejo, Señor de Zuheros en régimen de censo enfiteútico. La desamortización de Madoz, también les dio opción de adquirir las pequeñas propiedades de la iglesia, así como las hazas de la sierra que pagadas al Señor como censos, éste comienza a vender antes de tener que entregarlas al Estado, según marcaba la Constitución de Cádiz. Son herederos de aquellos Zuhereños que en 1792 impusieron al Señor de Zuheros el pleito de Reversión de la Villa de Zuheros a la Corona, que se mantuvo durante 50 años y vio su fin en 1842, aunque una cosa fue la sentencia y otra su ejecución. Cuando el liberalismo toma forma, y acaba con el reinado de Isabel II, en una revolución de altos vuelos, donde el pueblo llano solamente intenta sobrevivir, todos los labradores con propiedades de cierta importancia, que además ocupan los cargos públicos, se adhieren a una revolución que realmente no cambiará la vida de la masa obrera, si no que si actualmente aún quedaba un monte del común, donde mitigaban sus hambres y pobreza, esta revolución, venderá este monte, que pasará a propiedad privada, formándose varias dehesas y el monte zuhereño dejará de ser el consuelo de los pobres.

Entre los hoy liberales y revolucionarios labradores encontramos a D. Francisco Tallón Luna, cuya familia siempre estuvo durante este siglo vinculada a la administración de los bienes del Señor de Zuheros, y que consigue adquirir tierras en término de Zuheros y Luque formando una extensa dehesa, que llega desde el cortijo del Valle hasta las huertas de Marbella, recorriendo una extensa franja que va de norte a sur por toda la sierra.

También y especialmente queremos destacar a D. Antonio Giménez Moreno. Vivía ya en Zuheros en 1860, pues así aparece en el patrón eclesiástico de ese año con 42 años, teniendo su residencia en la calle Llana nº 19. Su esposa Dña. María Josefa Gómez de 34 años ya le había dado a Juan de 14; Francisco de 12; M^a del Carmen de 10; María Dolores de 6; Antonio de 4 y Juana Amalia de 2. Parece ser que el matrimonio se asentó en Luque algún tiempo pues es en febrero de 1868 cuando D. Antonio Jiménez Moreno, amigo del alcalde, se instala definitivamente en Zuheros: «Se ha presentado Antonio Giménez natural de la villa de Dña. Mencía que ha residido en la villa de Luque en la que ha satisfecho como vecino la contribución que le ha correspondido ... para que le sea admitido en esta ... mediante la despedida que ha hecho en la villa de Luque» solicita el certificado de buena conducta y se acuerda darlo de alta en los libros de Zuheros...». (AM21FEB) Este mismo ayuntamiento en abril, colabora con una contribución para las familias de los fallecidos y herederos de Bélmez por el accidente de una mina de carbón llamada Santa Elisa y pasada la festividad y feria de el «día de Jesús» (14 de septiembre día de la exaltación de la cruz) se suministran las cédulas de identificación personal de todos los vecinos, cumpliendo la legalidad.

La crisis de gobierno, tras la cual había una gran crisis económica, produce la rebelión del almirante Topete en Cádiz junto con los Generales Prim y Serrano. La revuelta comienza en Cádiz el 18 de septiembre, la conspiración estaba triunfando y comenzó a ser conocida la rebelión por toda Andalucía. Cuatro días antes de la batalla del Puente de Alcolea, ya se respiraba en Zuheros el aire revolucionario y los hechos nos los relatan las actas municipales:

«En 23 de septiembre próximo pasado en que tuvo lugar, fue ocupado este pueblo compuesto de seiscientos once vecinos por **sesenta Guardias Rurales** que como sucedió de defensa los adoptaron por su posición topográfica que consiste en montañas y sierra escarpada intransitable; los jefes que la mandaban su comandante dos subtenientes y un sargento con los demás subalternos; estas fuerzas reconcentradas de todos los pueblos circunvecinos confiaban en su corto número de habitantes ocupados en sus tareas agrícolas. **D. José Navas y Morales; D. José Poyato y Porras**, Alcaldes primero y segundo acompañados de **D. Antonio Giménez Moreno** regidor síndico y **D. Francisco de Vida y Barba** concejal de su ayuntamiento, conocidos liberales por su hechos en anteriores épocas (por lo que han tenido sufrimientos de sus enemigos) el primero como presidente hizo venir a su casa a los jefes de la Fuerza Armada y con sus tres compañeros les invitó para que se pronunciasen o desalojaran el pueblo, porque de lo contrario el riesgo de su persona y bienes se

verían en la necesidad de usar de la fuerza. Vista la resistencia se decidió la guardia a pronunciarse. En efecto el Sr. Alcalde y sus acompañados seguidos de la fuerza se dirigieron a la plaza pública y prorrumpió ¡VIVA la libertad!, ¡VIVA el pueblo libre!, repitiéndose por todos los concurrentes, se repicaron las campanas y el pueblo con entusiasmo y alegría secundó las ideas de su representante.» (AM23OCT)

De esta manera según nos relata el acta municipal del 23 de octubre, se proclamó la República en nuestra localidad cuatro días antes de la batalla que se dio en el Puente de Alcolea entre el General Serrano y el Marqués de Novaliches, que venciendo el primero, abrió el camino de los rebeldes hacia Madrid, y provocando que la reina Isabel II se refugiase en Francia.

También se proclama la revolución en la próxima Villa de Luque, confirmándonos que la Guardia Rural, se encontraba en nuestra localidad.

«El 23 de septiembre, cinco días antes de la batalla del puente de Alcolea triunfa la revolución en Luque con una proclamación en la plaza de la Constitución, nombrándose una Junta de Gobierno ... constituida la Junta, el primer acuerdo es para comunicar el alistamiento de fuerza en defensa de la revolución. Se confiere el mando de los reclutas al cadete de la Academia de Infantería de Toledo Agustín Jiménez Jiménez, ascendido a Alférez por la Junta y se le encomienda la misión de operar contra la Guardia Rural que estaba sin pronunciar en el pueblo de Zuheros». (A. Arjona y V. Estrada Historia de la Villa de Luque pag. 216)

Como vemos, y gracias a la actuación de los ediles de Zuheros, se evitó un posible enfrentamiento entre los Guardias Rurales que estaban en Zuheros y la fuerza reclutada en Luque.

El 25 de septiembre, llega un comunicado al consistorio zuhereño en que el Capitán General de Andalucía declara el estado de guerra. En el mismo, se ordena se desarmen los Guardias Rurales y se ha de organizar un batallón movilizado a las órdenes del capitán comandante D. Juan Vellido para la conservación de propiedades y mantener el orden público.

La Guardia Rural.

La Guardia Rural es un cuerpo que se comienza a formar entre 1867 y siguientes. En el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados aparecen los trabajos de los Diputados para la Organización de la Guardia Rural entre el 27 de Diciembre de 1867 y el 6 de diciembre de 1868 (Proyecto de Ley apéndice 12). En febrero del mismo año se dicta una ley con la que se crea la Guardia Rural, que debía establecerse en todos los municipios para garantizar el orden público y proteger la propiedad privada donde la Guardia Civil no llegaba.

En un acta de febrero de 1868, además de designarse los jornaleros parados que por semanas trabajarán en la reparación del camino del Pilar hasta el camino de las veredas a 6 reales el jornal. Se comenta en el Pleno el BO de 7 de febrero nº 192 « para instalar la guardia rural ...para el que desee alistarse presente las solicitudes ... para el 15 del actal.» (AM.15FEB).

Esta guardia se crea en épocas de gobiernos liberales, pues estos desconfiaban de la Guardia Civil tan afín a los gobiernos conservadores y a la reina. Posteriormente se demostró que el Benemérito Cuerpo se mantuvo fiel a los gobiernos constituidos durante el Sexenio Revolucionario, así como a la Restauración monárquica posterior.

Nombramiento de otro nuevo ayuntamiento, no tan nuevo.

El día 30 de septiembre, se acordó disolver el ayuntamiento y nombrar un nuevo consistorio que no será tan nuevo, ya que si comparamos a sus miembros, existen muy pocas variables:

Alcalde; D. José Navas Morales, D. José Poyato Porras, (1º y 2º alcaldes) D. Francisco Arroyo Mansilla, D. Francisco Úbeda Barba, D. Antonio Giménez Moreno, D. Manuel Uclés Sabariego, D. Francisco Poyato Romero, D. Tomás Poyato Cantero, D. Victoriano Poyato Romero, D. Mariano de Zafra Serrano, D. José Camacho Delgado y D. Gregorio Camacho. La toma de posesión se realizó por la mañana de éste día. En la misma sesión: «Queda separado el peatón conductor de correos de la villa de Baena a esta D. Francisco Arrebola, quedando en su lugar nombrado **D. Federico Fernández y Martínez** en este domicilio, expidiéndoles los oportunos oficios de nombramiento y reparación».

Está muy claro que los labradores pudientes de Zuheros les daba casi igual que los gobernantes fuesen de un partido o de otro. Lo que ellos defendían sobre todo eran sus propios bienes, por lo que había que estar cerca del poder local. Así los apañeos en las elecciones, en nuestra localidad eran costumbre:

«El Sr. Duque de Hornachuelos acaba de ser proclamado diputado por 4.836 votos... a pesar de las presiones arbitrarias, cambios de alcaldes pedáneos pocos momentos antes de constituirse las mesas y de los escándalos ilegales cometidos en Luque y Zuheros». (La Iberia 29/01/1868.)

El Duque de Hornachuelos era el representante de los liberales en el distrito electoral de Priego de Córdoba, al que pertenecían Zuheros y Luque. Y en las elecciones de enero de 1868 se apañaron los votos para que los miembros del consistorio fuesen los mismos que se mantienen hasta septiembre, así que además siendo de su línea desconocemos de qué se quejaba. Posiblemente para congratularse con el diputado, es en esta época cuando se le nombra «Hijo Adoptivo y predilecto» de Zuheros, dato que conocemos por actas de 1902, sin concretar la fecha del nombramiento.

Por otro lado en el Zuheros de 1868, aún no había llegado el tren. La línea Linares - Puente Genil se realiza en 1893, así que para cubrir el servicio postal existía un personaje conocido como «El Peatón» que desde muy antiguo, recogía el correo de la localidad, que llegaba a Baena en diligencia, y por el camino de la vega del río Marbella y sus hermosas huertas, «El Peatón», lo conducía a Zuheros. Construida la línea férrea, en Zuheros no se realizó estación ni apeadero, por lo que «El Peatón» continuará recogiendo el correo desde la estación de tren de Dña. Mencía, hasta nuestra población. No paró el tren a los pies de nuestra Villa hasta que se firmó el proyecto de apeadero el 7 de abril de 1942. Por parte de RENFE firmaron los ingenieros Don Francisco Marín Vidal y D. Joaquín Valverde García y por parte de Zuheros nuestro alcalde D. Manuel Córdoba Rienda. En el acuerdo se decide hacerlo en el km 48.580 de la línea Linares-Puente Genil, al pie del pueblo, y muy próximo al río. Aun así, la imagen de «El Peatón» con su burro y su enorme cartera desplegada en la cruz del pollino no desapareció. Había que conducir paquetes y correspondencia desde el apeadero hasta Zuheros por una empinadísima cuesta de casi un kilómetro. Aun recordamos a *Rafalito* «el barbero» bajar y subir a recibir el correo con su burra y su eterna alegría. Siendo ya cartero oficial, nuestro tío Frasquito Savariego Ortiz fue el último, antes de que desapareciese la línea férrea en 1985, creándose posteriormente la actual Vía Verde del Aceite y Vía Verde de la Sub-bética diez años después.

Queremos hacer hincapié en el nombramiento del cargo de Peatón en la persona de D. Federico Fernández Martínez. El nuevo peatón complementaría sus ingresos con este cargo, pues en los listados del Registro del Juzgado zuhereño, aparece como «Industrial de Jabón blando y Labrador» de nuestra localidad. D. Federico no era zuhereño. Era natural de Sevilla, siendo sus padres D. Andrés Fernández Díaz probablemente de Ontur (Murcia) de oficio estanquero y de Dña. María de la Concepción Martínez natural de Villena (Murcia). Cuando le dan el nombramiento tenía 22 años. En Zuheros se casará con una zuhereña, Dña. Juana María Jiménez Gómez hija mayor de uno de los más acérrimos liberales de nuestra localidad, D. Antonio Jiménez Moreno, el Síndico Personero del Ayuntamiento al que ya conocemos.

Proclamación de la Junta Revolucionaria.

Siguiendo con el Zuheros revolucionario de 1868, el 1 de octubre, el ayuntamiento pasará a denominarse «Junta revolucionaria de gobierno de la Villa», aunque pocas cosas cambiarán en el modo de vida de sus vecinos. En la misma sesión se repartirán los cargos de la Junta y se nombra Síndico Personero del Común por unanimidad nuevamente a D. Antonio Jiménez Moreno, mientras que el secretario D. Francisco Poyato Zafra, por su avanzada edad presenta su dimisión, desempeñado durante 13 años, 12 meses y 6 días. Se nombra como interino a D. Emilio María Cabeza, natural de Baena, que a principio de 1869 será nombrado titular.

El Síndico Personero del Común, es un cargo municipal que conocemos en Zuheros documentalmente desde finales del siglo XV. Quien lo ostentaba tenía la responsabilidad de mantener, mejorar, condicionar, todas aquellas instalaciones comunes en el término municipal y en el casco urbano de la Villa. El mantenimiento de los abrevaderos, fuentes, pilares, eras del común, bardillas y vallados, caminos, ejidos, montes y dehesas del común eran responsabilidad del Síndico Personero del Común y fundamental en una comunidad 100% agraria y ganadera. La valoración de la producción de la bellota del

monte, el reparto de terrenos para que pasten los ganados foreros y propios, y la intervención en los pleitos entre pastores y labradores, que eran constantes, así como las denuncias a los dueños del ganado no autorizado para pastar en los montes zuhereños, eran su complicada responsabilidad. Por ello vemos la confianza del consistorio en Don Antonio Jiménez Moreno.

La Junta, el 4 de octubre, anuncia la «salida de España de Dña. Isabel de Borbón, dando vivas a la libertad». El 16 se anuncia que las elecciones por «sufragio universal directo» se llevarían a cabo por primera vez en la historia de Zuheros el día 21 del mes. Por primera vez en España, en unas elecciones se podía ejercer el derecho a un voto por persona mayor de 25 años, excluidas las mujeres. Para ello habría que hacer un censo electoral sólo de hombres de más de 25 años de edad, con lo que solicitan la colaboración del Párroco D. Francisco de Zafra y Zafra, el día 17 de octubre. El único censo existente en los pueblos de España, hasta que se crea el Registro Civil (1871), es el eclesiástico, por lo que había que contar con la colaboración de los sacerdotes para hacer los diversos censos de las localidades.

También este día se hará el nombramiento del nuevo 2º del Juzgado D. Antonio Rivas.

Una vez previstas las elecciones, se procedió a constituirse la Junta Revolucionaria, como en adelante se denominaría el Ayuntamiento, que en estos años se encontraba en el edificio del Pósito, en el primer edificio que daba acceso al barrio de la Villa. Dado su mal estado se abandonaría, realizándose las reuniones en la antigua casa del administrador del Señor de Zuheros en la antigua calle de la Tercia (de Mina a Pozo.), también llamada casa de la Tercia, por cobrarse allí los Censos, Rentas, Hazas, Hazuelas, y las Tercias Reales. Las actas municipales nos lo relatan en la siguiente forma:

«A segunda se constituyeron en este mismo local disponiéndose por el alcalde convocar en el acto a un crecidísimo número de hacendados y eclesiásticos para que libremente nombrasen junta revolucionaria y de gobierno; la que nombrada // destituyó el ayuntamiento no habiendo autorizado el acto los jefes de la Guardia por la impericia de D. Francisco Poyato y Zafra, secretario de la corporación debido a su avanzada edad y achaques habituales, por unanimidad recayó la presidencia en don José Navas Morales, la vicepresidencia en D. José Poyato y Porras y como vocal en D. Francisco de Vida y otros _____

Esta junta pone a consideración del Señor Presidente del consejo de ministros las aflicciones de que se vio rodeada esta Villa precisamente al avanzar los héroes al memorable combate de Alcolea_____»

El día 20 de octubre en el pósito «reunida la junta revolucionaria y asistiendo muchos vecinos, el alcalde informa de la constitución de la junta así como se les hizo presente el conflicto en que se vio la población el día del *Feliz alzamiento de los Héroes de Alcolea* en el que el Sr. Presidente acompañado de otros tres individuos de la junta y ayuntamiento obligaron a la Fuerza de sesenta hombres de Guardia Rural a pronunciarse, a riesgo de sus personas y bienes, todo con el fin de salvar a los vecinos de los perjuicios que pudieran ocasionársele: y verificado no ha habido desorden que lamentar en las personas ni propiedades. Que atendiendo a las razones expuestas le parecía conveniente dar una prueba de tan altos beneficios al gobierno liberal constituido defendiéndose sus ideas y prestándose con cuantos sacrificios sean necesarios para sostenerlo, hasta el caso de defenderlo con sus propias personas. Con los mayores deseos de honrar a los difuntos de Alcolea era su opinión designar día y hora para celebrar en la Parroquia de esta Villa las energías debidas a su decidido arrojo a lo que se convocará al pueblo para la asistencia a tan altas honras»

Firman el acta además de los miembros de la Junta Revolucionaria muchos asistentes al pleno:

«José de Navas, José Poyato, Francisco Úbeda, **Antonio Giménez**, Tomás Poyato, José Camacho, Mariano de Zafra, Francisco Poyato, Vitorino Poyato, Gregorio Camacho, Francisco de Zafra, Francisco Zafra y Zafra, (El Párroco) Manuel Alcalá, **Antonio Romero**, José María Carmona Romero, Antonio Cantero, Joaquín Cuello, Joaquín Águila, Juan José Cantero, Juan Alcalá, Juan Romero, Nicolás Pavón, Domingo Pavón, Juan Pavón, José Moreno, **Federico Fernández**, Francisco Camacho Espejo, Antonio Fernández, Miguel Cantero, Juan Sevillano, Antonio de Luna, Miguel Salamanca, Domingo Arroyo, Manuel Salamanca, Juan Manuel Arjona, José María Tallón y Luna, Rafael Ríos, Valerio Zafra Poyato, Manuel Poyato, Romualdo Camacho Espejo, Manuel Romero Salamanca, Francisco Romero, Lorenzo Romero, Baltazar Sabariego, Antonio Parias, Fernando Padillo, Vicente Poyato, Domingo Arrebola, José Pavón Porras, Francisco Uclés Arroyo, Isaac Romero, Francisco Nicolás ..., Clro. Poyato, Andrés Fernández

Martínez, Juan Sabariego Salamanca, Javier Sabariego, Juan de Luna Alcalá, Antonio Padillo Camacho, [Vitorio Romero, Tomás Ortiz, Galo Serrano, Antonio José de Castro, Antonio Córdoba, Cayetano Castro, (sin firma, solo nombres)], Vicente Rojas, Lorenzo Pérez Castroverde, Francisco Savariego, **Calixto Arrebola**, José Roncero, Cayetano Zafra, Juan Bautista Robles, Juan Ortiz, Jorge Arroyo, Lorenzo Ortiz Sabariego, Francisco Cantero, Manuel María Mansilla, Juan Poyato y Cantero, Pablo Giménez Zafra, Antonio Romero Salamanca, Rafael Sabariego, Juan Moreno, Antonio María Ríos, Emilio María Cabeza ... secretario». Son 85 firmantes. Parece como si entre los labradores zuhereños no existiesen conservadores ni monárquicos.

El día 22 de octubre se anuncian (posponen) elecciones para los días 19 y 20 de Diciembre. Tras su celebración, componen el nuevo ayuntamiento para el año **1869** los siguientes zuhereños electos:

«Alcalde D. José Navas y Morales; Tte. D. José Poyato Porras; Regidor-Sindico D. Antonio Giménez Moreno; Concejales: D. Francisco de Vida, D. Antonio Poyato, D. Francisco Zafra Cantero, D. Gregorio Camacho Zafra, D. Tomás Poyato Cantero, D. Francisco Poyato Romero, D. José Camacho Delgado, D. Antonio Giménez Moreno, D. Mariano de Zafra Serrano.» Como vemos son los mismos miembros de los dos últimos ayuntamientos.

Esta Junta creará los «cuarteles electorales»: núcleo de calles y casas de campo que componen el nuevo censo y votan en un mismo local. Esta distribución electoral perdurara en Zuheros para las sucesivas elecciones tenga el poder quien lo tenga.

También se actualiza en febrero, la nueva relación de propietarios por los delegados D. Francisco Cantero, D. Francisco Tallón, D. Enrique Romero, D. Antonio Alcalá, para repartir cuanto se ha de pagar del impuesto de contribución territorial que abonan los 40 mayores propietarios. Estos posteriormente votarán parte de los representantes del Senado con la Restauración Borbónica. En abril el Gobernador Civil Sr. Duque de Hornachuelos autoriza al alcalde ir a tomar aguas a Marmolejo por no tener buena salud, durante dos meses. En mayo se da queja por José Domingo Pavón de amenazar ruina la casa del Horno de pan Cocer del Sr. Conde de Luque situada en la calle del horno y el 4 de junio se solicita desde Córdoba, que asista una comisión a la capital para **promulgar la Constitución el domingo 6**. El domingo 27 del corriente se celebra una ceremonia solemne a la que «asistirá la corporación en Pleno y todos los que de ella dependan **para solemnizar la jura de la Constitución** repicándose las campanas a las doce y media del día de mañana y pasado para solemnizar la Junta» Así fue proclamada la Constitución de 1869, base de la posterior de 1876.

En las mismas actas municipales vemos que en Zuheros, se comienza a incrementar el cultivo del olivo, aún sin llegar al monocultivo actual. Esto lo refleja el aumento de molinos particulares como el que se monta en la calle Barrera: «24SEP: D. Antonio Romero Fernández solicita se le dé permiso para abrir una zanja en la calle Barrera para dar salida del alpechín de la fábrica aceitera que tiene en la casa nº cuatro (4) siendo de su cuenta encañar el acueducto hasta el ejido... que se aceptó siendo de su cuenta mantener el acueducto para no molestar a los vecinos.»

D. Antonio, apodado popularmente «Mandiles», tenía este molino en la «Barrera», en el actual local de la Plaza de Abastos y las tinajas se encontraban en el actual bajo de un aparcamiento. Se trata del padre del conocido Médico D. Antonio Romero, que donó la imagen de la Milagrosa que se encuentra en la parroquia. Existió otro médico Romero, su primo Paco, que vivió muchos años en Luque, donde fue un personaje muy destacado.

En esta época se comienzan a vender las tierras del común en la sierra, consecuencia, el 1 de noviembre del nombramiento del guarda de las «Atalayas» en la persona de Calixto Savariego Contreras, a solicitud de varios propietarios de la sierra, que correrán con los gastos de su sueldo.

D. José Jiménez Gómez y D. José Fernández Jiménez. Dos niños de la «Gloriosa» para la política del futuro.

Dejaremos aquí las actas municipales zuhereños para retomar la figura de D. Antonio Giménez Moreno y su yerno D. Federico Fernández Martínez. D. Antonio Giménez Moreno y Dña. Josefa Gómez Poyato tendrán un hijo más un año antes de la revolución «Gloriosa».

José Jiménez Gómez nace el 30 de agosto de 1867. Se bautiza el 1º de septiembre con los nombres de José María Ángel de Santa Rosa. Son sus abuelos paternos Antonio Jiménez y Genova? (así lo expresa el registro) Moreno ambos naturales de Dña. Mencía. Son sus abuelos maternos Cecilio Gómez y María Rafaela Poyato ambos naturales de Zuheros. Su madrina es su hermana soltera María del Carmen, ejerciendo de testigos D. Francisco Rivera de Luque y Leandro Pulido, sacristán y acólito de la parroquia. (Archivo de la parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios de Zuheros Libro de bautismos nº 26 fol. 79 vuelto partida nº 157)

En el censo de 1876 viven D. Federico, y Dña. Josefa María en el nº 7 de la calle del Cerrillo con sus hijos José María 6 años; Rafael 4 años; Federico 1 año. Posteriormente en el censo de 1881 la familia ha aumentado apareciendo Leopoldo con 4 años y Enriqueta con 2 años. En 1882 han cambiado de domicilio trasladándose a la Calle Lana nº 23 cuando ya el mayor de los hijos, José, tiene 12 años.

José Fernández Jiménez nace en Zuheros el 15 de mayo de 1869 a las 4 y media de la tarde. Al bautizarse se le imponen los nombres de José, Pablo, Lorenzo, Rafael, Antonio, Isidro, Federico de la Santísima Trinidad, por el párroco D. Francisco Zafra y Zafra el día 16 de mayo de 1869. Ejerce de madrina en su bautizo Dña. María del Carmen Pérez natural de Zuheros y casada con **D. José Navas**, propietario y alcalde liberal de la localidad. (Archivo de la parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios de Zuheros libro nº 26 de bautizos, fol 145 vuelta. Partida 286.)



D. José Fernández Jiménez

Ambos niños vivirán marcados por el espíritu político de la revolución «Gloriosa» para el resto de sus vidas. Tío y sobrino, el uno en Zuheros, el otro en Córdoba, Madrid, Sevilla... vivirán hermanados el gusanillo de la política de su época a distintos niveles, pero con el mismo espíritu, que en muchos casos, transmitirán a sus descendientes.

José Jiménez Gómez llegará a ser alcalde de Zuheros y Juez Municipal, militando en la línea, pensamiento y partidos de su sobrino José Fernández Jiménez, Tte. de Alcalde y Alcalde de Córdoba, Diputado liberal en cinco ocasiones por el distrito de Montilla, Gobernador Civil de Sevilla, padre del Diputado Federico Fernández Castillejo ... no puede ser otra cosa que nieto e hijo de la revolución «Gloriosa» que acabó con el reinado de Isabel II, durando 6 años entre la regencia del General Serrano, el corto reinado de D. Amadeo de Saboya y la 1ª República Española, donde la falta de unión entre los grupos políticos preponderantes, especialmente Republicanos y Demócratas Librepensadores, provoca la restauración monárquica en la figura de D. Alfonso XII. Todo amparado bajo la Constitución de 1869, año en que nace nuestro protagonista. Esta Constitución transforma muchos derechos y deberes de los españoles, pudiendo pasar del electoralismo censitario, al universal, de la censura eclesial a la libertad de expresión,

bajo una monarquía Constitucional en la que se alternaran los partidos interesados en el poder, siendo mantenidos por los caciques locales. Es en este entorno político en el que se educará nuestro paisano, siempre más cerca del liberalismo y el progresismo que del conservadurismo, aunque con el respeto de sus mismos contrarios. El liberalismo monárquico y católico de nuestro protagonista se gesta en el ejemplo de su propia familia zuhereña, que con su abuelo D. Antonio Giménez a la cabeza, forjaron su carácter cuando aún era un infante.

De ambos tenemos mucho que contar, pero esas ya serán otras historias.

Francisco Priego Arrebola

Cronista Oficial de Zuheros.

Documentación y Bibliografía:

- Actas Municipales del Ayuntamiento de Zuheros
- Registro Civil del Juzgado de Zuheros. Natalicios.
- Archivo Parroquial de Zuheros. Padrones eclesiásticos.
- Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Periódico La Iberia.
- A. Arjona y V. Estrada Historia de la Villa de Luque.
- José Tejero Ligeró. La conversión en vía verde de la línea férrea «del aceite».
- Francisco Priego Arrebola. Zuheros: Las Cuentas del Señor.
- Francisco Priego Arrebola. Zuheros: Origen y Ocaso de un Señorío.

AM: Acta Municipal.